

		Doc.:	
		Rev. No.:	22/01/2018
		0	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA			

1. ITEM No	1.01	2. LOCALIZACION Y REPLANTEO. TOPOGRAFIA
3. UNIDAD DE MEDIDA	m² - Metro Cuadrado	
4. DESCRIPCION	Localización y replanteo de las áreas construidas del proyecto.	
5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar como referencia planimétrica el sistema de coordenadas empleado en el levantamiento topográfico. • Determinar como referencia altimétrica el BM empleado en el levantamiento topográfico. • Verificar linderos, cabida del lote y aislamientos. • Identificar ejes extremos del proyecto. • Localizar ejes estructurales. • Demarcar e identificar convenientemente cada eje. • Establecer y conservar los sistemas de referencia planimétrica y altimétrica. • Establecer el nivel N = 0.00 arquitectónico para cada zona. • Determinar ángulos principales con tránsito. Precisión 20". • Determinar ángulos secundarios por sistema de 3-4-5. • Emplear nivel de precisión para obras de alcantarillado. • Emplear nivel de manguera para trabajos de albañilería. • Replantar estructura en pisos superiores. • Replantar mampostería en pisos superiores. • Replantar estructuras metálicas para cubiertas. 	
6. TOLERANCIAS PARA ACEPTACION	<ul style="list-style-type: none"> • Las determinadas en el numeral 5. 	
7. ENSAYOS A REALIZAR		
8. MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Repisas y durmientes de madera en ordinario. • Puntilla de 2", alambre negro y cordeles. • Esmalte sintético para señalización. 	
9. EQUIPO	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo topográfico de alta precisión. • Niveles, plomadas, escuadras, cintas métricas, mangueras transparentes. 	

		Doc.:	
		Rev. No.:	22/01/2018
		0	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA			

<p>10. DESPERDICIOS</p> <p>Incluidos <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>	<p>11. MANO DE OBRA</p> <p>Incluida <input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p>
<p>12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento topográfico. • Planos Arquitectónicos. • Planos Estructurales. 	
<p>13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO</p> <p>Se medirá y pagará por metros cuadrados (m²) debidamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la interventoría. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre Planos Arquitectónicos. Esta medida se tomará sobre los ejes de construcción determinados y no se contabilizarán sobreanchos adicionales necesarios para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materiales descritos en el numeral 8 • Equipos y herramientas descritos en el numeral 9. • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. 	
<p>14. OBRA INACEPTABLE</p> <p>Se deben verificar la coincidencia de los planos topográficos, arquitectónicos y estructurales con las implicaciones propias del terreno, en caso de presentarse inconsistencia física durante el proceso constructivo, generara un incumplimiento. En caso de no coincidencia, con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.</p>	